

Minuta Impacto de la Sala Cuna Universal en Chile/ empleo femenino y crecimiento económico

El proyecto de Sala Cuna Universal representa una política clave para promover la equidad de género en el mundo laboral, mejorar la formalización laboral femenina y contribuir al crecimiento económico del país. La evidencia disponible muestra que, bajo ciertos diseños de financiamiento y cobertura, esta medida tiene un fuerte potencial para eliminar barreras estructurales que impiden que madres trabajadoras (y padres cuidadores) puedan insertarse plenamente en el mercado de trabajo.

Barreras al empleo femenino

1) Regulación limitada y discriminatoria

- En la regulación vigente (art. 203 del Código del Trabajo), solo las empresas con al menos 20 mujeres trabajadoras están obligadas a ofrecer sala cuna.
- Como resultado, muchas mujeres, especialmente en empresas pequeñas, trabajadores independientes o empleadas de casa particular, no tienen acceso a este beneficio. Fundación ChileMujeres destaca que “la normativa actual limita el derecho a sala cuna a mujeres que trabajan en empresas con 20 o más trabajadoras”, lo que excluye a un 86% de las personas trabajadoras en Chile.
- Esta estructura genera un desincentivo a contratar mujeres: el costo del beneficio recae directamente sobre ciertas empresas, lo que puede provocar discriminación. Como advierte CIEDESS, la normativa operaría como un “impuesto al trabajo” para las mujeres, porque “desincentiva la contratación de más de 19 trabajadoras” en una empresa.

2) Brechas de participación laboral y cuidado

- Según la OECD, el bajo acceso a cuidado infantil asequible y de calidad obstaculiza que las mujeres trabajen a tiempo completo.
- Además, los paros de carrera por maternidad y la obligación de cuidado afectan negativamente los salarios y la calidad de empleo: “career breaks around the age of childbirth ... account for a large fraction of earnings shortfalls ... y una caída en la calidad del trabajo” al reincorporarse.
- En Chile, la participación laboral femenina flota por debajo de muchos países de la OCDE.
- También se han identificado brechas de género fuertes en la participación laboral según nivel de ingresos: el CLAPES UC informa que en los quintiles más bajos de

ingreso, la brecha de participación femenina respecto a los hombres es muy alta.

Efectos proyectados de la Sala Cuna Universal

Basado en los estudios más recientes, estos son los principales impactos esperados si se aprueba una sala cuna universal bien diseñada:

- 1) Aumento de la participación laboral femenina
 - Según el Informe Proyecto de Ley Sala Cuna Universal de CLAPES UC, la propuesta está especialmente dirigida a beneficiar a mujeres formales, favoreciendo a aquellas de menores ingresos.
 - Al ampliar la cobertura, se proyecta que muchas mujeres que hoy no participan o lo hacen en empleos informales podrían incorporarse al trabajo formal.
- 2) Impacto económico y en crecimiento del PIB
 - Según CIEDESS, cada punto porcentual de aumento en la participación laboral femenina podría generar aproximadamente 79 mil nuevos empleos y un aumento en el PIB nacional de 0,5%.
 - En el documento del proyecto de ley presentado por la SOFOFA para la Comisión del Trabajo del Senado (junio 2025), se señala que un aumento de 4 pp en la participación femenina podría elevar el PIB en 1,8 pp, y un aumento de 10 pp podría significar más de 4 puntos del PIB, según cálculos de la Comisión Marfán y del ex ministro Rodrigo Valdés.
 - Estos efectos macroeconómicos no solo provienen del incremento de fuerza laboral, sino también de mejoras en productividad, competitividad y corresponsabilidad parental.
- 3) Formalización y reducción de la informalidad
 - Al asociar el derecho a sala cuna a trabajadoras formales, la propuesta puede favorecer la formalización del empleo femenino, especialmente en los quintiles más bajos. CLAPES UC destaca que este diseño “incentiva la formalidad femenina”.
 - Una mayor formalidad también implica que más mujeres accedan a prestaciones sociales y cotizaciones, lo que contribuye a su autonomía económica.
- 4) Efectos en igualdad de género y corresponsabilidad
 - La universalización del derecho extiende el beneficio a todos los padres con cuidado personal de sus hijos, promoviendo corresponsabilidad.
 - Además, facilitar el cuidado infantil contribuye a cerrar brechas de género en participación laboral y podría disminuir la discriminación contra madres, ya que se desengancha el costo del cuidado de las decisiones de contratación individual de las empresas.

Riesgos y desafíos

La implementación no está exenta de riesgos. Aquí los principales puntos a considerar:

Financiamiento insuficiente

- ChileMujeres ha expresado una preocupación clara: el aporte estatal previsto en el proyecto (4,11 UTM, $\approx$ \$280.000 por niño matriculado) podría ser insuficiente para cubrir el costo real de muchas salas cunas.
- Si la diferencia entre el valor real de las salas cuna y el aporte estatal recae en los empleadores (especialmente pymes), podría haber un efecto negativo en la contratación. Como dice Francisca Jünemann:

“Si tienes que pagar ese 0,2% y además la diferencia del precio de la sala cuna ... ¿qué vas a hacer? ... vas a pasar de dejar de contratar a la mujer número 20 ... a dejar de contratar a las madres y padres con niños menor de dos años ...”

- En la reunión con Hacienda, ChileMujeres instó a que el monto que reciban las salas cunas “sea realista” y que esté bien diseñado para no perjudicar especialmente a las micro y pequeñas empresas.
- Una opción planteada es una cotización adicional (no sobre cotizaciones previsionales) de 0,2% para financiar el fondo de sala cuna.

Carga para empresas pequeñas

- Según análisis en el Diario Financiero, para las Pymes que actualmente no tienen obligación de proveer sala cuna, la medida podría representar un nuevo costo (hasta unos \$700 mil anuales por cada 20 trabajadores, bajo el esquema cotización-propuesto).
- Si no se acompaña con un mecanismo sostenible, podría ocurrir un efecto adverso en la generación de empleo, especialmente en empresas pequeñas.

Necesidad de expansión de la red de salas cuna

- Para que la universalización sea efectiva, no solo hace falta financiamiento, sino también capacidad física (cupos suficientes en salas cuna, calidad de atención, regulación, supervisión). Si la demanda crece rápidamente sin que se amplíen los espacios, puede generarse un cuello de botella. ChileMujeres ha advertido la necesidad de “diseño cuidadoso de financiamiento y capacidad”. (Este es un punto

implicado en sus análisis).

- De igual manera, la diferencia entre el aporte estatal y los costos reales podría generar inequidad o una calidad desigual entre salas cuna dependiendo de su financiamiento.

Argumentos políticos y estratégicos a considerar

1. Empleo femenino y formalización

- Universalizar sala cuna no es solo una medida de bienestar social: es una política estructural para que más mujeres (y padres) trabajen formalmente.
- Esto contribuiría directamente a cerrar brechas de género en participación laboral, especialmente en los quintiles más bajos.

2. Crecimiento económico sostenible

- Más participación femenina significa más fuerza laboral activa, lo cual puede traducirse en un crecimiento del PIB (según CIEDESS, 0,5% por punto de participación).
- Invertir en sala cuna es una medida que “se paga sola” a mediano plazo: se crea empleo, se mejora la formalidad, se fortalecen las cotizaciones al sistema de seguridad social.

3. Equidad empresarial

- Al financiarse mediante una cotización general (y no cargar todo sobre los empleadores que ya ofrecen sala cuna), se reparte el costo entre todas las empresas, reduciendo el desincentivo a contratar mujeres.
- Se debe cuidar especialmente el mecanismo para empresas pequeñas para evitar que se convierta en una carga que desincentive la contratación.

4. Responsabilidad social y corresponsabilidad parental

- El proyecto promueve la corresponsabilidad al permitir que padres accedan al mismo derecho.
- Impulsar el cuidado infantil mediante políticas públicas es una forma de reconocer que el trabajo de cuidado es fundamental para la economía y la equidad.

5. Sostenibilidad política y social

- La universalización del cuidado infantil puede generar consenso amplio: es apoyado por organizaciones de género (como ChileMujeres), empresariales (Mujeres Empresarias), y tiene respaldo técnico por estudios económicos (CLAPES, CIEDESS).
- Sin embargo, es clave ajustar el monto del fondo para que sea realista y no genere efectos negativos no deseados.

Recomendaciones (propuestas de mejora a considerar)

1. Revisar y aumentar el aporte estatal por niño

- Ajustar el monto previsto (4,11 UTM) al costo real promedio de funcionamiento de salas cuna, para evitar que la diferencia quede en parte no sostenida.

2. Garantizar un diseño de financiamiento progresivo

- Evaluar un esquema de cotización que distribuya el costo equitativamente entre empresas, pero con mecanismos para proteger a PyMEs (subsidios, escalonamiento, exenciones parciales, etc.).

3. Fomentar la expansión de la red de salas cuna

- Incluir en la Ley incentivos para abrir nuevas salas cuna (subsidios, acreditación, créditos), especialmente en zonas vulnerables o con déficit de infraestructura.
- Establecer estándares de calidad para las salas cuna que reciban recursos del fondo (profesionales, higiene, horario, supervisión).

4. Monitoreo, evaluación y transparencia

- Crear un organismo (o usar institución existente) que monitoree el uso del fondo, la cantidad de niños matriculados, la distribución por ingresos, la calidad de los servicios y el impacto en empleo femenino.
- Publicar informes periódicos (anuales) con datos clave para la rendición de cuentas y para ajustar la política si es necesario.

5. Comunicación y sensibilización

- Desarrollar campañas para informar a empleadores, trabajadoras y sociedad civil sobre los beneficios de la sala cuna universal.

- Involucrar a organizaciones de mujeres, sindicatos, empresariales y al Estado para generar una visión compartida del cuidado infantil como política estratégica para la equidad y el crecimiento.

La Sala Cuna Universal es una política con alto potencial transformador: no solo mejora la vida de madres y padres trabajadoras/os, sino que también fortalece el mercado laboral, promueve la formalidad, reduce brechas de género y puede impulsar el crecimiento económico a través de una mayor participación femenina.

Por último, su éxito dependerá de un diseño cuidadoso: un monto de financiamiento realista, protección para las PyMEs, expansión de la infraestructura de cuidado y mecanismos de monitoreo. Si se hace bien, la Sala Cuna Universal puede ser una inversión estratégica para el país, con retorno social y económico claro.

Valeria Gutiérrez Imas

Referencias

(2025, septiembre 12). www.ideapais.cl.

https://ideapais.cl/wp-content/uploads/2025/09/IP_APP_Sala_Cuna_Universal_2025.12.09.pdf

(2025, noviembre). www.minmujeryeg.gob.cl. <https://minmujeryeg.gob.cl/?p=58425>

Comisión de Trabajo despacha a su par de Educación proyecto Sala Cuna Universal. (2025, November 19). Senado.

<https://www.senado.cl/comunicaciones/noticias/comision-de-trabajo-despacha-su-par-de-educacion-proyecto-sala-cuna>

Sala Cuna universal: una deuda con las mujeres trabajadoras y estudiantes. (2025, mayo 9). www.biobio.cl.

<https://www.biobiochile.cl/noticias/opinion/columnas-bbcl/2025/05/09/sala-cuna-universal-una-deuda-con-las-mujeres-trabajadoras-y-estudiantes.shtml>

Smith, A. (2025, August 24). *Sala cuna universal: la brecha que aún falta cerrar*. Centro de Estudios Públicos (CEP).

<https://www.cepchile.cl/sala-cuna-universal-la-brecha-que-aun-falta-cerrar/>